

“FONDO DE DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO PARA EL FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN Y FINANCIAMIENTO DE VIVIENDA Y EL CRECIMIENTO DEL SECTOR HABITACIONAL”

ANEXO 3 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA “CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA EN EXTENSO”	
APARTADO	CONTENIDO
2.1.1 Solicitud (No podrá modificarse)	<p>Modalidad</p> <p>Título de la propuesta</p>
2.1.2 Pantalla General (No podrá modificarse)	<p>Número de registro ante RENIECYT del Sujeto de Apoyo</p> <p>Área del PECITI</p> <p>Tipo de investigación</p> <p>Área del conocimiento de acuerdo con la clasificación del Sistema Nacional de Investigadores (SNI)</p> <p>Área de desarrollo</p> <p>Campo de conocimiento</p> <p>Demanda que atiende la propuesta (elegir sólo una)</p> <p>Periodo total de ejecución en meses</p> <p>Descripción general de la propuesta</p> <p>Objetivo general de la propuesta</p> <p>Resultados esperados, especificando los productos, servicios o procesos generados por su proyecto y que satisfagan la demanda</p> <p>Palabras clave (tres) que describan de manera genérica la línea de investigación o se relacionen con el tema general de la propuesta</p> <p>Cuando sea pertinente, las propuestas que obtengan datos de seres vivos, deberán incluir en los estudios que se realicen la perspectiva de género, i.e., que se desagreguen los datos según el sexo e incluirlos en los análisis correspondientes, así como el impacto de los resultados en ambos géneros</p>
2.1.3. Grupo de Trabajo	<p>Datos generales de cada uno/a de los/las integrantes</p> <p>Productos que generará cada uno/a de los/las integrantes (Información opcional)</p> <p>Información relevante de las actividades científicas, tecnológicas o de innovación realizadas por cada uno/a de los/las participantes (Máximo tres logros por cada participante)</p> <p>Actividades que realizará cada uno/a de los/las participantes en el proyecto (Información opcional)</p>
2.1.4 Responsables (No podrá modificarse)	<p>Datos del/de la Representante Legal</p> <p>Datos del/de la Responsable Técnico/a</p> <p>Datos del/de la Responsable Administrativo/a</p>
2.1.5 Cronograma y desglose financiero	<p>Descripción de las actividades y recursos requeridos en cada una de las etapas del proyecto, así como la justificación detallada para cada rubro. La propuesta deberá contemplar etapas de ejecución bien definidas que consideren el cumplimiento de metas, así como los recursos requeridos para alcanzarla. Las etapas en que se desarrolle el proyecto son consecutivas, preferentemente no menores a seis meses ni mayores a un año.</p> <p>Los recursos concurrentes que se comprometan en las propuestas, aplican OBLIGATORIAMENTE SOLO PARA LOS SUJETOS DE APOYO QUE SEAN EMPRESAS, y son recursos en efectivo que se deberán depositar en la cuenta bancaria del proyecto. La falta de cumplimiento de este compromiso implicaría la cancelación del apoyo autorizado. En el caso de los sujetos de apoyo que no sean empresas y comprometan recursos concurrentes, éstos deberán aportarlos en los mismos términos que las empresas.</p>
	2.1.6 Documentos adjuntos
a) Protocolo: Se elaborará tomando en cuenta las siguientes consideraciones:	<p>Antecedentes: Mencionar si el proyecto cuenta con antecedentes de otro proyecto dentro de la misma línea de investigación; dar el nombre del proyecto, organismo financiador y una breve descripción de los objetivos y resultados obtenidos. Describir los principios y supuestos científicos, técnicos y socioeconómicos con que se planea abordar el problema, considerando el estado del conocimiento</p> <p>Abordaje: Establecer cómo se abordará el problema y con cuáles herramientas se cuenta para llevar a cabo esta estrategia</p> <p>Objetivos y metas: Se indicarán los objetivos de la propuesta y las metas particulares para cada etapa del proyecto, indicando los resultados y productos que se esperan obtener, así como el tiempo de ejecución de cada etapa</p> <p>Instituciones participantes: Nombre y datos de la institución proponente y la descripción de su participación. En el caso de que existan otras instituciones participantes, se anotarán los mismos datos y la descripción de la participación de cada una</p> <p>Metodología: Descripción de la metodología que utilizará en el desarrollo del proyecto y como ésta sustenta el logro de los resultados esperados en los tiempos establecidos</p> <p>En su caso, las propuestas deberán hacer explícita la dimensión de género. Esto es, considerar tanto el sexo, características biológicas, como el género (factores culturales) en el planteamiento y el desarrollo de los proyectos. Integrar el análisis de sexo/género en la metodología, diseño, interpretación y difusión de los resultados y las aplicaciones.</p> <p>Riesgos: Describa los riesgos técnicos que tiene su propuesta y cuáles serían los mecanismos que se adoptarían para llevar con éxito el desarrollo del proyecto</p> <p>Productos entregables: La especificación de los resultados comprometidos en el proyecto y que serán entregados al sector al concluir el desarrollo de la investigación. Para el caso de publicación de artículos, serán considerados como entregables los que se acepten para su publicación en revistas indizadas, mexicanas o extranjeras. De igual forma, dada la temporalidad de los proyectos, la edición de libros, aún y cuando se consideren como entregables, no limitará la emisión de su finiquito; sin embargo, su falta de presentación ante el Fondo, podrá ser considerado para el otorgamiento de apoyos posteriores</p> <p>Colaboración Internacional: Mencionar si dentro del desarrollo de la propuesta, se contará con colaboración internacional y cuál sería la participación de cada una de las partes</p> <p>Infraestructura disponible: Descripción de la infraestructura disponible y la capacidad administrativa de las instituciones y organizaciones participantes</p> <p>Mecanismos de transferencia de los resultados y su viabilidad: Deberán describirse los mecanismos, acciones o recomendaciones concretas que permitan la transferencia, asimilación y en su caso, adopción de los resultados por el sector. Especifique las condiciones requeridas para que los resultados del proyecto sean replicables y sostenibles financieramente, estableciendo una estimación de su viabilidad</p> <p>Actividades de divulgación y Ficha Técnica: Deberá mencionar las actividades de divulgación de los resultados de la investigación, que promuevan la <u>apropiación social del conocimiento</u>, las cuales deberán considerarse en el presupuesto. Su naturaleza (video, poster, artículo, conferencia, etc.) será determinada por el/la Responsable Técnico/a del proyecto y deberá contener los reconocimientos al Fondo, y a las instituciones participantes</p> <p>Los proyectos que resulten apoyados deberán elaborar y entregar una Ficha Técnica de carácter público (inicial) en un formato establecido, durante el proceso de formalización y al término del proyecto (final)</p> <p>Artículos: Deberá mencionar la cita bibliográfica de artículos relacionados con el tema de investigación, publicados con anterioridad por el grupo de trabajo</p>